



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

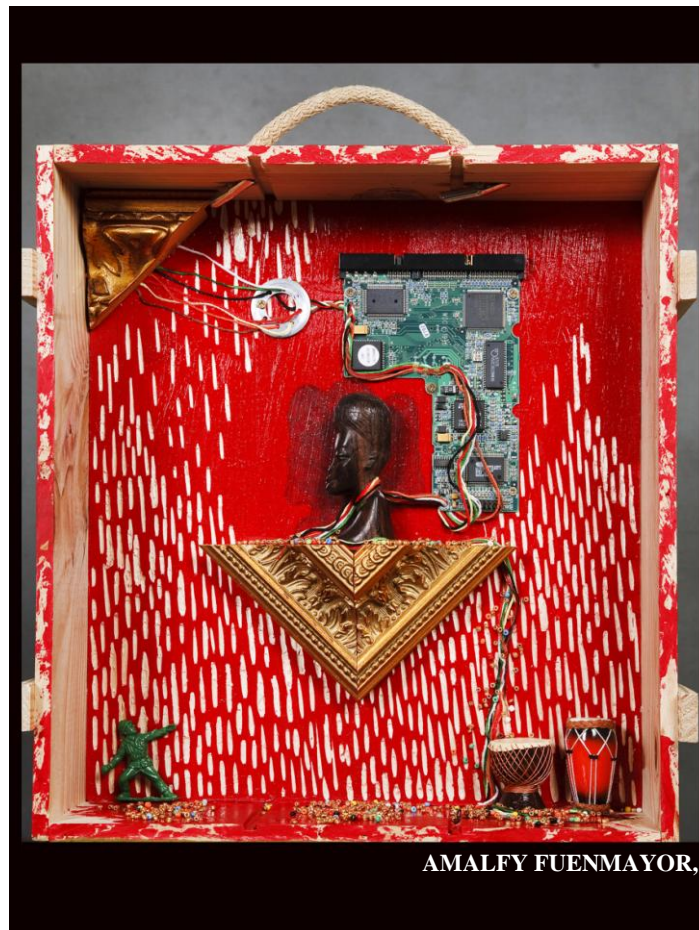
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



**CONGRESO INTERNACIONAL DE
HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

**“EL CINCUENTA ANIVERSARIO DE LOS PACTOS
INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU”**

HOMENAJE A LA PROFESORA M^a ESTHER MARTÍNEZ QUINTEIRO



4-7 DE OCTUBRE DE 2016

**FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

LLAMADA A COMUNICACIONES

LENGUAS: Español, portugués e inglés.

OBJETIVOS: El Congreso Internacional de Historia de los Derechos Humanos de la Universidad de Salamanca pretende poner en común una perspectiva interdisciplinar y transnacional de los Derechos Humanos que permita analizar, reflexionar y debatir sobre la evolución histórica y los retos actuales de los Derechos Humanos, cuando se cumple el cincuenta aniversario de la firma de los Pactos Internacionales.

Al mismo tiempo, se encuentra entre los objetivos del Congreso fomentar la colaboración entre investigadores e investigadoras, de diferentes países y de diversas áreas científicas, y todas aquellas personas y/o organizaciones preocupadas y comprometidas con los Derechos Humanos.

DESTINATARIOS: Activistas, Expertos, Profesores, Investigadores y demás interesados en la Teoría, Historia y Praxis de los Derechos Humanos.

ENVÍO DE PROPUESTAS DE COMUNICACIÓN:

Las propuestas pueden enviarse **hasta el 30 de junio de 2016**, al correo electrónico congresodh@gmail.com.

Dichas propuestas deberán incluir:

- Línea temática a la que se ajustan
- Título
- Resumen de 300 palabras como máximo
- Nombre del autor/a o autores/as y, en caso de que corresponda, adscripción institucional
- Dirección de correo electrónico

Una vez se haya cerrado el plazo de envío de propuestas de comunicación, se valorarán todas las propuestas recibidas y se informará a los/as autores/as.

Los/as responsables de las propuestas de comunicación que sean seleccionadas deberán presentar su comunicación en el Congreso y enviar el texto definitivo de su participación (máximo 15 folios) antes del 1 de septiembre de 2016.

Los textos enviados deberán adaptarse a las normas de estilo que el Comité Organizador les hará llegar a los/as responsables de las propuestas de comunicación seleccionadas.

Después de la celebración del Congreso, y en función de los diferentes debates e intercambios de ideas, los/as autores/as que lo deseen dispondrán de un mes para realizar posibles modificaciones a sus textos.

Los textos definitivos de las comunicaciones, tras revisión del Comité Científico, podrán ser publicados con ISBN en formato e-book (A no ser que el autor/a o autores/as nos comuniquen lo contrario).

LÍNEAS TEMÁTICAS:

Las comunicaciones deberán ajustarse a alguna de las siguientes líneas temáticas:

Línea 1. Planteamientos generales y debates sobre los Derechos Humanos

Puntos guía indicativos, no exhaustivos:

- Principios y valores de los Derechos Humanos
- La clasificación de los Derechos Humanos
- Los discursos de los Derechos Humanos
- La protección de los Derechos Humanos
- Etc.

Línea 2. Desarrollo y contravenciones del derecho de libertad

Puntos guía indicativos, no exhaustivos:

- Derecho a la libertad de expresión
- Derecho a la libertad de movimientos: Migraciones
- Refugiados
- Trata y esclavitud
- Represión
- Etc.

Línea 3. Desarrollo y contravenciones del derecho de igualdad

Puntos guía indicativos, no exhaustivos:

- El derecho de igualdad y los derechos de las mujeres
- Violencia de género como violación de los Derechos Humanos
- Los Derechos de los niños y la Protección infancia y la adolescencia
- Derechos de las minorías étnicas e indígenas
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Etc.

Línea 4. Derechos de tercera generación y derechos emergentes

Puntos guía indicativos, no exhaustivos:

- Derecho a un medio ambiente sano
- Derecho a la paz
- Derechos de las personas con discapacidad
- Derechos sexuales y reproductivos
- Genética y Derechos Humanos
- Etc.

TASA DE INSCRIPCIÓN:

- La tasa para comunicantes, que podrá abonarse del 15 de julio al 01 de septiembre de 2016, es de 60€.
- El correspondiente pago deberá efectuarse mediante ingreso o transferencia bancaria al número de cuenta de la Asociación de la Comunidad Brasileña en Salamanca (ABS), una de las entidades colaboradoras del Congreso, del Banco Santander:

IBAN: ES14 0049 0047 1228 1127 6505

Los pagos realizados desde el extranjero deberán añadir:

SWIF CODE: BSCHEX 3333

IMPORTANTE: En el concepto se deberá indicar “Congreso DDHH USAL y nombre completo del comunicante”. Además, es indispensable enviar el correspondiente resguardo del pago escaneado al correo electrónico congresodh@gmail.com.

- La aceptación de la Comunicación por parte del Comité Científico del Congreso implicará, además del correspondiente certificado de autoría de dicha comunicación, el certificado de asistencia al Congreso, en el caso que pudiera justificarse la participación en, al menos, diez de las cuarenta horas que se impartirán.

MÁS INFORMACIÓN:

- Correo electrónico del Congreso: congresodh@gmail.com.
- Página web: <http://congreso50aniversariopactosddhh.blogspot.com.es/>

DIRECCIÓN DEL CONGRESO:

- Dra. Dña. M^a. Paz Pando Ballesteros (Dpto. de H^a. Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca, USAL).

COORDINACIÓN ACADÉMICA:

- Dr. D. Pedro Garrido Rodríguez (Historia Contemporánea; Instituto Jurídico Portucalense de la Universidad Portucalense de Oporto, IJP-UPT; Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca, CEMUSA-USAL).
- Dra. Dña. Alicia Muñoz Ramírez (Historia Contemporánea; Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca, CEMUSA-USAL).

COORDINACIÓN TÉCNICA:

- Dña. M^a. Concepción Palomo Ramos (Universidad de Salamanca, USAL).

COMITÉ CIENTÍFICO:

- Dra. Dña. Maria Manuela Dias Marques Magalhães Silva (Universidad Portucalense de Oporto, UPT).
- Dr. D. Javier García Medina (Universidad de Valladolid, UVA).
- Dra. Dña. Margaret Griesse (University of Washington. Tacona/Seattle).
- Dr. D. Antonio Hilario Aguilera Urquiza (Universidade Federal de Mato Grosso do Sul. Brasil, UFMS).
- Dr. D. Jesús Lima Torrado (Universidad Complutense de Madrid, UCM).
- Dra. Dña. Aida Monteiro (Universidade Federal de Pernambuco. Brasil, UFP).
- Dr. D. Amós Nascimento (University of Washington. Tacona/Seattle).
- Dr. D. José Nascimento (Universidade Federal de Mato Grosso do Sul. Brasil, UFMS).
- Dra. Dña. Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti (Universidade Católica do Salvador. Brasil, UCSAL).
- Dra. Dña. Daniela Serra Castilhos (Universidad Portucalense de Oporto, UPT).

COMITÉ ORGANIZADOR:

- Dra. Dña. Ana Cláudia Carvalho Campina (Instituto Jurídico Portucalense de la Universidad Portucalense de Oporto, IJP-UPT).
- Dra. Dña. Josefina Cuesta Bustillo (Universidad de Salamanca, USAL).
- Dr. D. Santiago Díez Cano (Universidad de Salamanca, USAL).
- Dr. D. Pedro Garrido Rodríguez (IJP-UPT) o (CEMUSA-USAL).
- Dra. Dña. Lucyléa Gonçalves França (Universidade Federal Maranhão, Brasil. UFMA).
- Dra. Dña. Alicia Muñoz Ramírez (Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca, CEMUSA-USAL).
- Dña. M^a. Concepción Palomo Ramos (Universidad de Salamanca, USAL).
- Dra. Dña. M^a. Paz Pando Ballesteros (Universidad de Salamanca, USAL).

ENTIDADES ORGANIZADORAS:

- Dpto. de H^a. Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca (USAL)
- Asociación Nacional para el Estudio de la Democracia, la Ciudadanía y los Derechos Humanos (AEDCYDH).

- Equipo Pardo Bazán (EPB) del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de Salamanca (CEMUSA)
- Foro Internacional Iberoamericano de Derechos Humanos (FIIDH). Brasil.
- Grupo de Creación y Difusión del Conocimiento Sobre Estudios Interdisciplinarios en Derechos Humanos (EIDH) del Centro de Estudios Brasileños de la Universidad de Salamanca (CEB).
- Grupo de Investigación Internacional "Dimensions of Human Rights", del Instituto Jurídico Portucalense de la Universidad Portucalense de Oporto (UPT). Portugal.
- Instituto Complutense de Estudios Jurídico-Críticos (ICEJC) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- Instituto de Direitos Humanos do Mato Grosso do Sul (IDHMS) da Universidade Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS). Brasil.
- Núcleo de Direitos Humanos (NDH) da de Universidade Federal Maranhão (UFMA). Brasil.
- Núcleo de Estudos e Pesquisas de Educação em Direitos Humanos, Diversidade e Cidadania (NEPEDH) da Universidade Federal de Pernambuco (UFPE). Brasil.
- Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid (UVA).

ENTIDAD COLABORADORA:

- Asociación de la Comunidad Brasileña de Salamanca (ABS).

